

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, demanda que pretende la declaratoria de PERTENENCIA sobre bienes, promovida por ANA LILIA PALACIO DE QUINTERO y MARÍA NELLY PALACIO DE JARAMILLO frente a ADAN ANTONIO PALACIO ESCOBAR y otros, radicado al 2022-00134-00; allegada respuesta. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 10 de octubre de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
-178774089001

Viterbo, Caldas, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Sigue su transitar procesal en esta oficina demanda que pretende la declaratoria de Pertenencia sobre bienes, presentada por ANA LILIA PALACIO DE QUINTERO y MARÍA NELLY PALACIO DE JARAMILLO, frente a ADAN ANTONIO PALACIO ESCOBAR; BLANCA LIGIA PALACIO ESCOBAR y Herederos Indeterminados de REINEL DE JESÚS; LUIS ÁNGEL y LUIS GABRIEL PALACIO ESCOBAR y Personas Indeterminadas, radicada al 2022-00134-00, admitida el 5 de septiembre de esta calenda.

La Agencia Nacional de Tierras, a través de la Subdirección de Seguridad Jurídica, informa que por tratarse de un predio urbano no emitirá concepto, por no estar en el ámbito de sus funciones. Igualmente, pronunciamiento de la Secretaría de Hacienda local.

Por lo anotado, se ordena agregar las respuestas al plenario y dar traslado de ellas a la parte demandante por el término de *TRES DÍAS HÁBILES*, dentro de los cuales podrá hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 164 del 11/10/2022


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO